

Análisis y recomendaciones para el proyecto de presupuesto para 2024

Guatemala, Centroamérica, 14 de noviembre de 2023

Contenido

1. Antecedentes
2. Proyección subestimada de ingresos tributarios
3. Gasto: la propuesta original con falencias, que el dictamen de la CFPM empeoró
4. Riesgos graves por las alteraciones introducidas en el dictamen de la CFPM
5. Reflexiones y recomendaciones

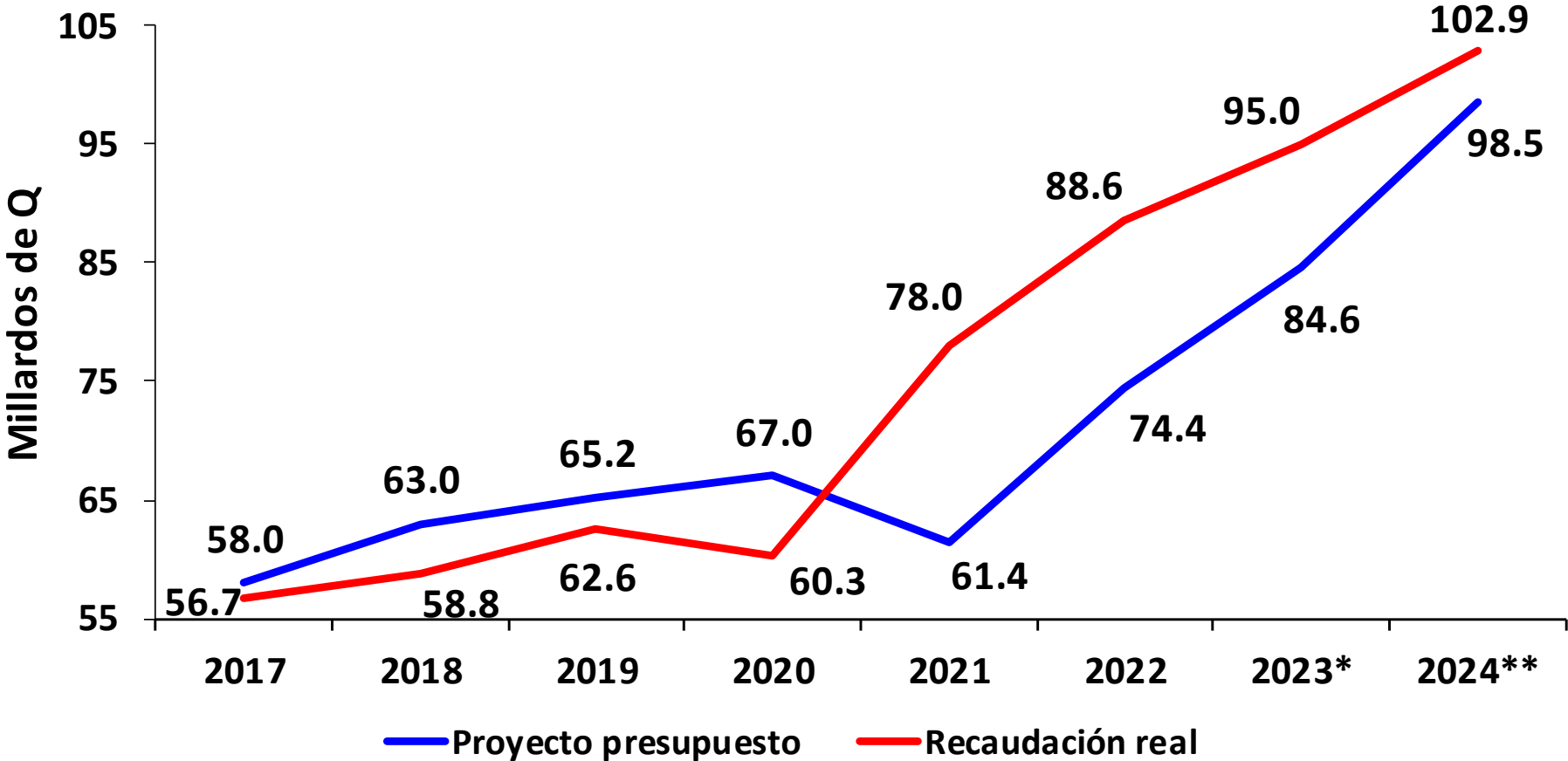
1. Antecedentes

Ruta del proyecto de presupuesto para 2024

- Fue formulado en el período de marzo a agosto de 2023
 - Durante este período los datos ya evidenciaban el error de subestimación en el presupuesto vigente de 2023
 - Es decir, era claro que el presupuesto vigente de 2023 no debía ser la base de cálculo para proyectar los ingresos para 2024
- El Ejecutivo lo trasladó formalmente al Congreso el 2 de septiembre como la iniciativa de ley número de registro 6279
- El Pleno del Congreso la conoció el 6 de septiembre y, como es usual, lo trasladó a la CFPM
- La CFPM corrió algunas audiencias públicas y el 23 de octubre emitió dictamen favorable con modificaciones
- Según la literal b del Art. 171 de la CPR, El Pleno del Congreso tiene hasta el 30 de noviembre para aprobarlo, modificarlo o improbarlo
 - Si no lo aprueba, en 2024 se ejecutará el presupuesto vigente al final de 2023

2. Proyección subestimada de ingresos tributarios

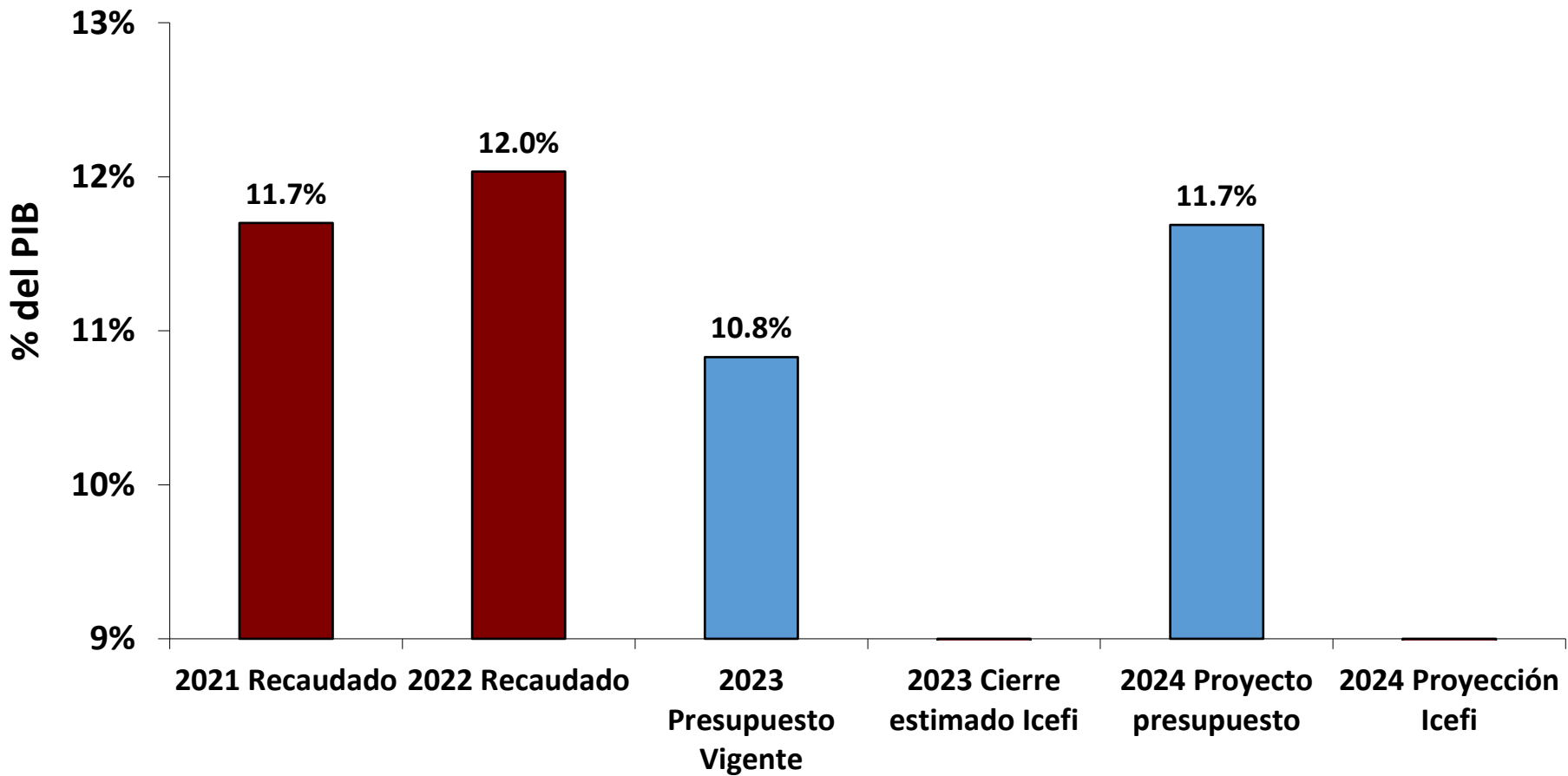
Desde 2021 los proyectos de presupuesto han subestimado los ingresos tributarios



* : recaudación real estimada por el Icefi para el cierre de 2023, con base en la recaudación observada al 30 de septiembre de 2023.

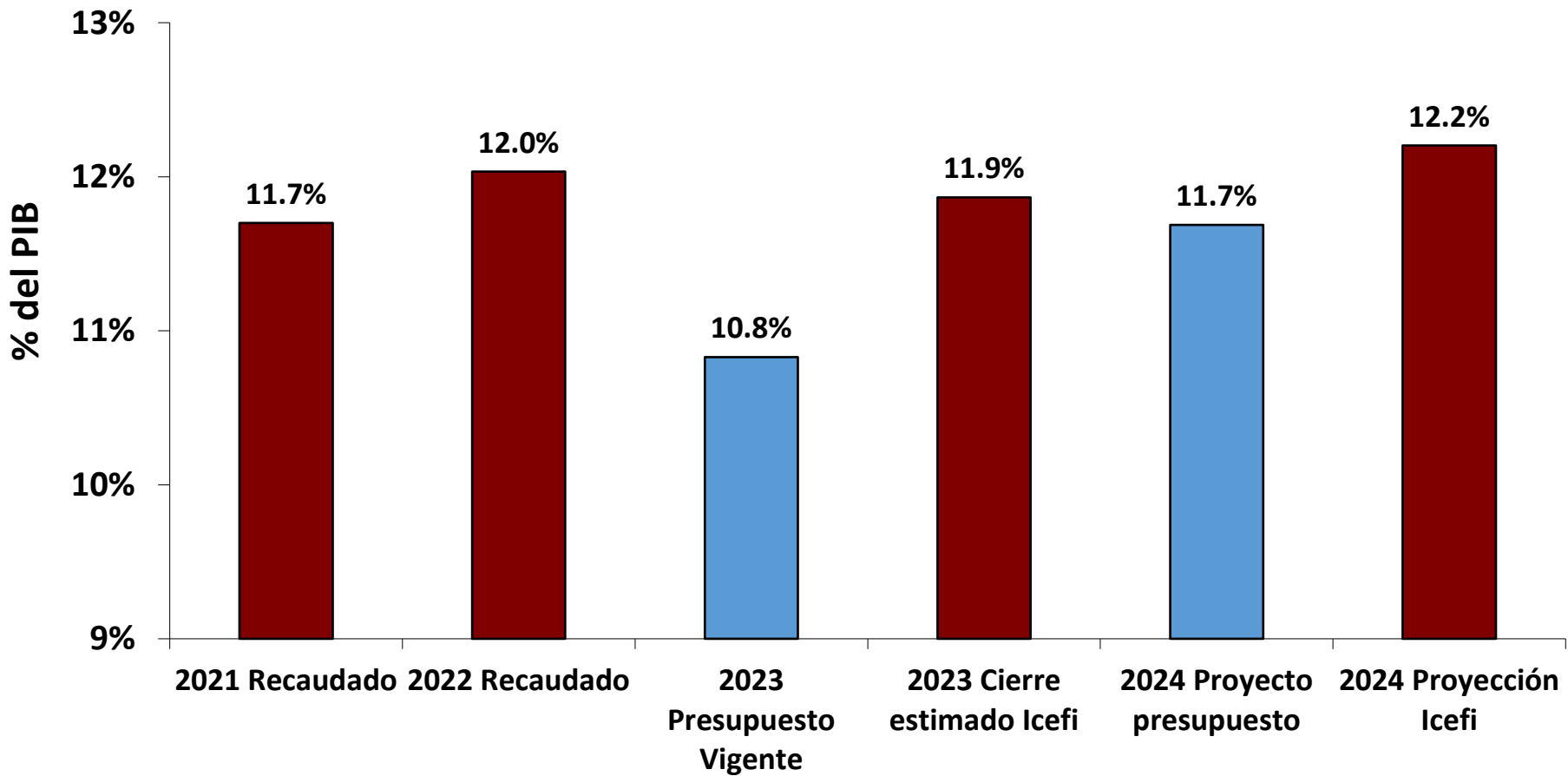
** : recaudación real proyectada para 2024 por el Icefi, con base en el cierre estimado realista estimado para 2023

El error de subestimación se torna evidente con los datos en términos de % del PIB



Fuente: Icefi con base en las estadísticas financieras publicadas por el Minfin y proyectos de presupuesto.

El error de subestimación se torna evidente con los datos en términos de % del PIB



Fuente: Icefi con base en las estadísticas financieras publicadas por el Minfin y proyectos de presupuesto.

Un discusión técnica legítima en la CFPM podría haber considerado escenarios para corregir el error

Millones de Q

Concepto	2024		
	Proyecto de presupuesto	Escenario corregido 1	Escenario corregido 2
Ingresos corrientes	103,371.3	107,725.1	107,725.1
Ingresos de capital	74.9	74.9	74.9
Desembolsos de préstamos	3,084.8	3,084.8	3,084.8
Colocación de bonos del Tesoro	10,587.2	6,233.4	10,587.2
Uso de recursos de caja	7,761.8	7,761.8	7,761.8
Techo presupuestario	124,880.0	124,880.0	129,233.8

Un discusión técnica legítima en la CFPM podría haber considerado escenarios para corregir el error

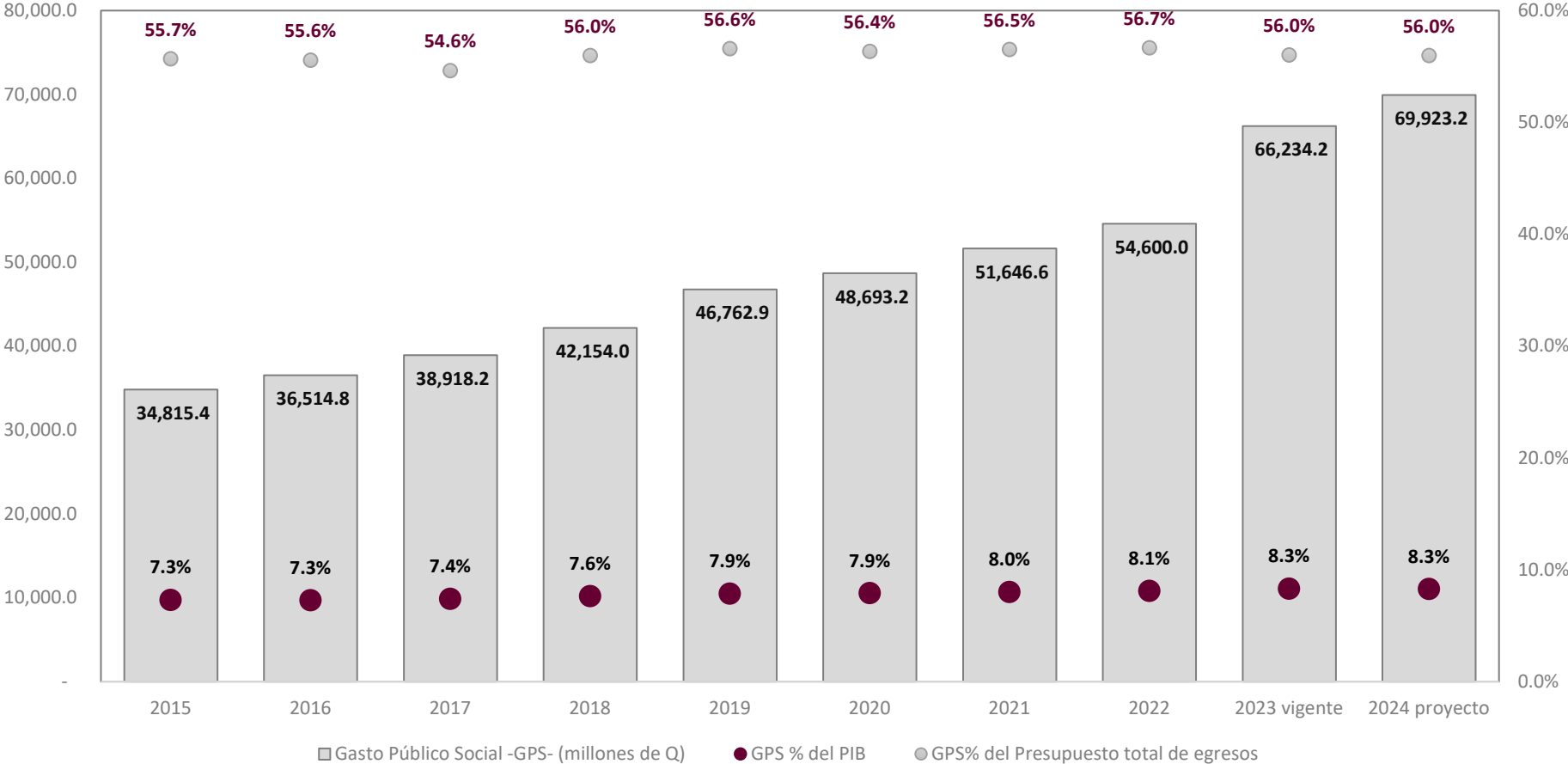
Millones de Q

	2021	2022	2023	2024
Error de subestimación	16,593.0	14,211.0	10,382.0	4,353.8
Propuestas de corrección				
Recomendado por Icefi (comunicado 6 septiembre)				1,795 - 2,638
Equipo transición gobierno electo (en audiencia de la CFPM)				1,800
SAT (en audiencia pública de la CFPM)				2,000
CFPM (páginas 25 y 26 del dictamen)				5,000

3. Gasto: la propuesta original con falencias, que el dictamen de la CFPM empeoró

El gasto público social (GPS): una variable que se mantiene constante

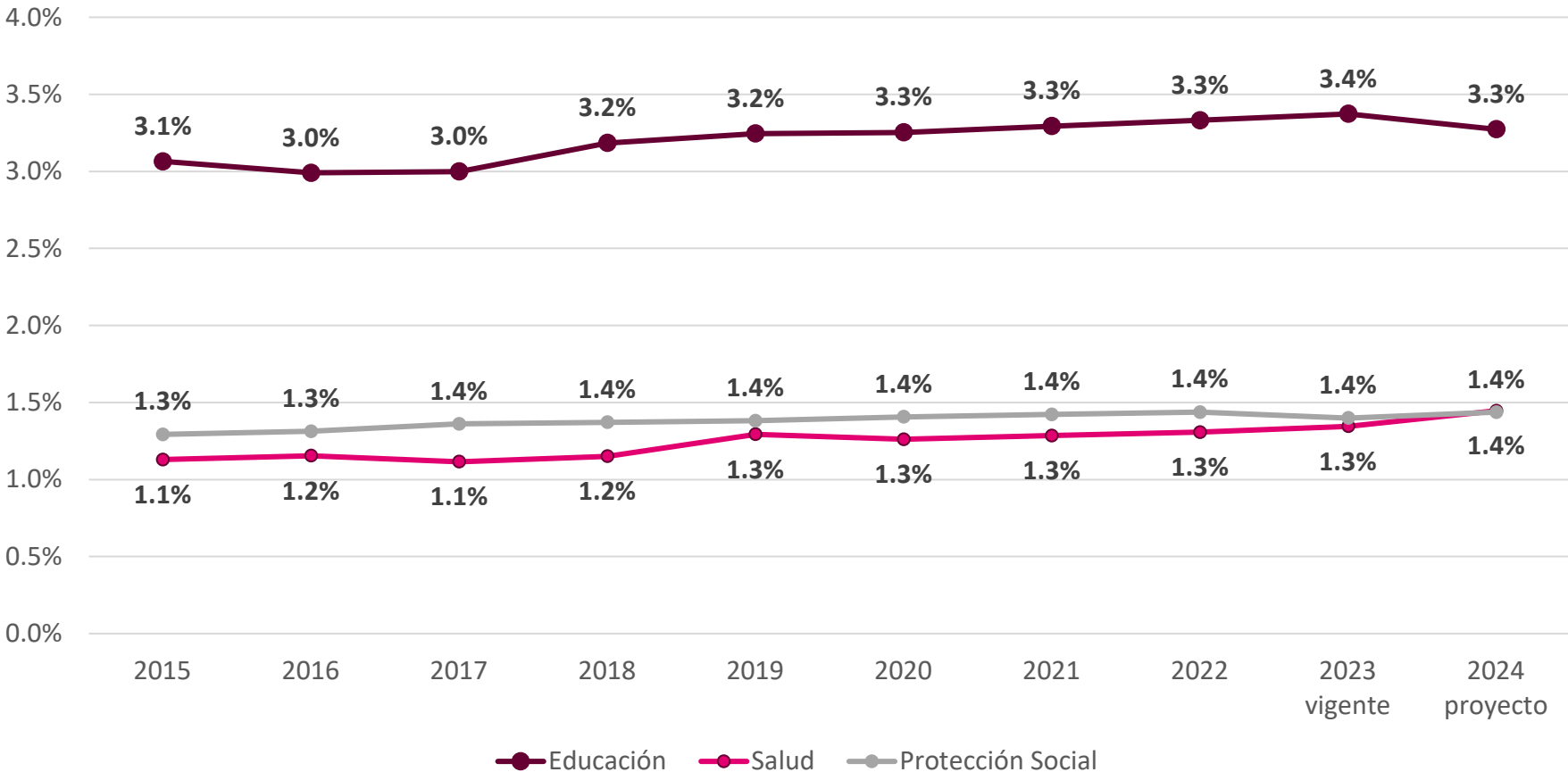
Gasto Público Social en millones de Q, como porcentaje del PIB y del presupuesto total de egresos (2015 a 2022 devengado, vigente 2023 y proyecto 2024)



Fuente: Icefi con base en Sicoín y proyecto de presupuesto (iniciativa de ley 6279). /Datos de presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023.

Las principales inversiones del GPS

Gastos en educación, salud y protección como porcentaje del PIB 2015 a 2022 devengado, vigente 2023 y proyecto 2024



Fuente: Icefi con base en Sicoín y proyecto de presupuesto (iniciativa de ley 6279). /Datos de presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023.

Recortes en asignaciones financieras del MSPAS en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Millones de quetzales y porcentajes

Programas	Actividades	Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023	Proyecto 2024	Diferencias (proyecto 2024-vigente 2023)	
				Absolutas	Relativas
Administración institucional	Formulación de políticas y reglamentación en salud pública	124.4	-	-124.4	-100.0%
	Administración y desarrollo del recurso humano	145.7	-	-145.7	-100.0%
	Planificación estratégica	17.0	-	-17.0	-100.0%
Infraestructura en salud	Construcción, ampliación y mejoramiento de hospitales	285.3	538.9	253.6	88.9%
Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil	53.5		-53.5	-100.0%
	Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	63.4	47.4	-16.0	-25.3%
	Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de 5 años	22.3	23.9	1.6	7.2%
	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	44.4	41.4	-3.0	-6.8%
	Servicios de vigilancia de desarrollo infantil	2.1	2.1	-0.0	-1.9%
	Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años	447.6	455.7	8.2	1.8%
Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Servicios de atención prenatal oportuna	177.3	168.5	-8.9	-5.0%
	Servicios de atención del parto limpio y seguro	164.4	163.1	-1.4	-0.8%
	Dotación de micronutrientes a mujeres		31.0	31.0	Nuevo
Actividades del programa Atención por desastres naturales y calamidades públicas	Vacuna Covid-19	113.9	59.9	-54.0	-47.4%
	Servicios de prevención y tratamiento de Covid-19	604.8	227.9	-376.9	-62.3%
	Cuotas a organismos nacionales e internacionales	4.9	4.8	-0.1	-1.4%
	Aportes a entidades asistenciales	735.7	862.5	126.8	17.2%

Recortes en asignaciones para inversión física del Mineduc en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Millones de quetzales y porcentajes

Programas	Actividades	Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023	Proyecto 2024	Diferencias (proyecto 2024-vigente 2023)	
				Absolutas	Relativas
Educación escolar de preprimaria	Servicios de remozamiento de centros educativos públicos	41.1	16.4	-24.7	-60.0%
	Apoyo pedagógico a docentes del nivel preprimario	28.9	8.8	-20.0	-69.5%
	Servicios de educación preprimaria bilingüe	503.1	488.8	-14.3	-2.9%
Educación escolar de primaria	Evaluación educativa nivel primario	9.3	4.0	-5.3	-56.9%
	Servicios de remozamiento de centros educativos públicos	245.6	88.8	-156.8	-63.8%
	Innovación tecnológica para educación escolar primaria	69.1	55.4	-13.6	-19.8%
Educación escolar básica	Construcción de edificios e instalaciones escolares	0.2		-0.2	-100.0%
Educación escolar diversificada	Construcción de edificios e instalaciones escolares	55.8	39.2	-16.6	-29.8%
	Innovación tecnológica para educación escolar diversificada	18.9	9.5	-9.4	-49.9%
	Construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas normales de educación física	2.5		-2.5	-100.0%

Aumentos financieros a programas del Mineduc vulnerables al abuso y la corrupción en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Millones de quetzales y porcentajes

Programas	Actividades	Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023	Proyecto 2024	Diferencias (proyecto 2024-vigente 2023)	
				Absolutas	Relativas
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar	8.5	10.8	2.3	27.7%
	Servicios de alimentación escolar preprimaria	608.8	632.9	24.1	4.0%
	Servicios de alimentación escolar primaria	2,263.2	2,294.1	30.9	1.4%
	Servicios de alimentación escolar para el nivel medio	273.5	287.9	14.4	5.3%
	Servicios de alimentación escolar para educación inicial	29.2	34.9	5.7	19.6%
	Total	3,183.2	3,260.7	77.5	2.4%
Seguro médico escolar	Preprimaria	62.0	66.5	4.5	7.2%
	Primaria	230.8	240.7	9.9	4.3%
	Básicos	29.8	34.8	5.0	16.6%
	Diversificado	7.6	8.8	1.2	15.1%
	Inicial	1.9	5.2	3.2	165.8%
	Total	332.3	356.0	23.7	7.1%

Recortes en asignaciones financieras del Mides en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Millones de quetzales y porcentajes

Programas	Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023	Proyecto 2024	Diferencias (proyecto 2024-vigente 2023)	
			Absolutas	Relativas
Administración institucional	103.5	97.3	-6.2	-6.0%
Servicios de apoyo a los programas sociales (actividad común a los programas 14, 15 y 21)	122.0	116.7	-5.3	-4.4%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	242.3	265.7	23.3	9.6%
Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes	50.8	50.2	-0.6	-1.1%
Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	736.6	751.8	15.2	2.1%
Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	514.1	455.8	-58.3	-11.3%
Partidas no asignables a programas	27.2	0.2	-27.0	-99.3%
Total	1,796.6	1,737.8	-58.8	-3.3%

Recortes en metas físicas del MSPAS en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Productos vinculados a programas y actividades

Programa	Actividad u obra	Producto	Unidad de medida	2023	2024	Diferencia		
				Vigente (agosto)	Proyecto	Absoluta	Relativa	
Recuperación de la salud	Servicios de diagnóstico	Servicios de apoyo diagnóstico y de tratamiento	Persona	10,112,084	8,440,720	-	1,671,364	-17%
	Servicios de diagnóstico y tratamiento oncológico	Personas atendidas con diagnóstico y tratamiento oncológico	Persona		19,258		19,258	
Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	Persona	867,750	846,089	-	21,661	-2%
	Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	Persona	2,727,589		-	2,727,589	-100%
	Monitoreo de crecimiento	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	Persona	1,838,548	1,727,373	-	111,175	-6%
	Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años	Población con servicios de vacunación	Persona	1,024,154	930,144	-	94,010	-9%
	Vigilancia del agua	Vigilancia del agua para consumo humano	Evento	54,130	52,153	-	1,977	-4%
Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Servicios de atención del parto limpio y seguro	Mujer que recibe atención del parto limpio y seguro	Persona	248,124	222,983	-	25,141	-10%
	Dotación de micronutrientes a mujeres	Mujer embarazada y en edad fértil suplementada con micronutrientes	Persona		2,862,179		2,862,179	
Prevención y control de ITS, VIH/Sida	Servicios de diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/Sida	Persona con diagnóstico y tratamiento de its, vih/sida	Persona	189,175	174,206	-	14,969	-8%
Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Servicios de prevención, control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores (oncocercosis, chagas y leishmaniasis)	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores (oncocercosis, chagas y leishmaniasis)	Persona	10,638	2,964	-	7,674	-72%
Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Servicios de prevención, control y vigilancia del dengue, chikungunya y zika	Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia del dengue, chikungunya y zika	Persona	188,971	24,397	-	164,574	-87%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	Servicios de prevención y tratamiento de covid-19	Personas beneficiadas con servicios de prevención y tratamiento de COVID-19	Persona	1,829,447	1,527,744	-	301,703	-16%
	Vacuna covid-19	Persona beneficiada con esquema de vacunación contra el COVID-19	Persona	1,724,221	933,877	-	790,344	-46%

Recortes en metas físicas del Mineduc en la versión original del proyecto de presupuesto para 2024

Productos vinculados a programas y actividades

Programa	Actividad u obra	Producto	Unidad de medida	2023	2024	Diferencia	
				Vigente (agosto)	Proyecto	Absoluta	Relativa
Educación escolar de preprimaria	Provisión de textos escolares	Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	Documento	1,141,967	576,483	-565,484	-49.5%
	Provisión de textos escolares	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	Documento	195,392	123,465	-71,927	-36.8%
	Servicios de remozamiento de centros educativos públicos	Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados	Entidad	620	258	-362	-58.4%
Educación escolar de primaria	Formación padres y madres de estudiantes del nivel primario	Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	Persona	50,260	40,000	-10,260	-20.4%
	Innovación tecnológica para educación escolar primaria	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	Entidad	6,728	1,200	-5,528	-82.2%
	Provisión de textos escolares	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	Documento	2,096,806	1,245,999	-850,807	-40.6%
	Servicios de remozamiento de centros educativos públicos	Centros escolares del nivel primario reparados y remozados	Entidad	3,760	1,246	-2,514	-66.9%
Educación extraescolar	Servicios de educación alternativa	Estudiantes del programa nacional de educación alternativa, Pronea, atendidos	Persona	10,603	9,324	-1,279	-12.1%
	Servicios de educación básica con orientación técnica ocupacional (nufed)	Estudiantes del programa núcleos familiares educativos para el desarrollo (Nufed), atendidos	Persona	24,680	24,624	-56	-0.2%
Educación inicial	Servicios de educación inicial	Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	Persona	50,978	44,155	-6,823	-13.4%

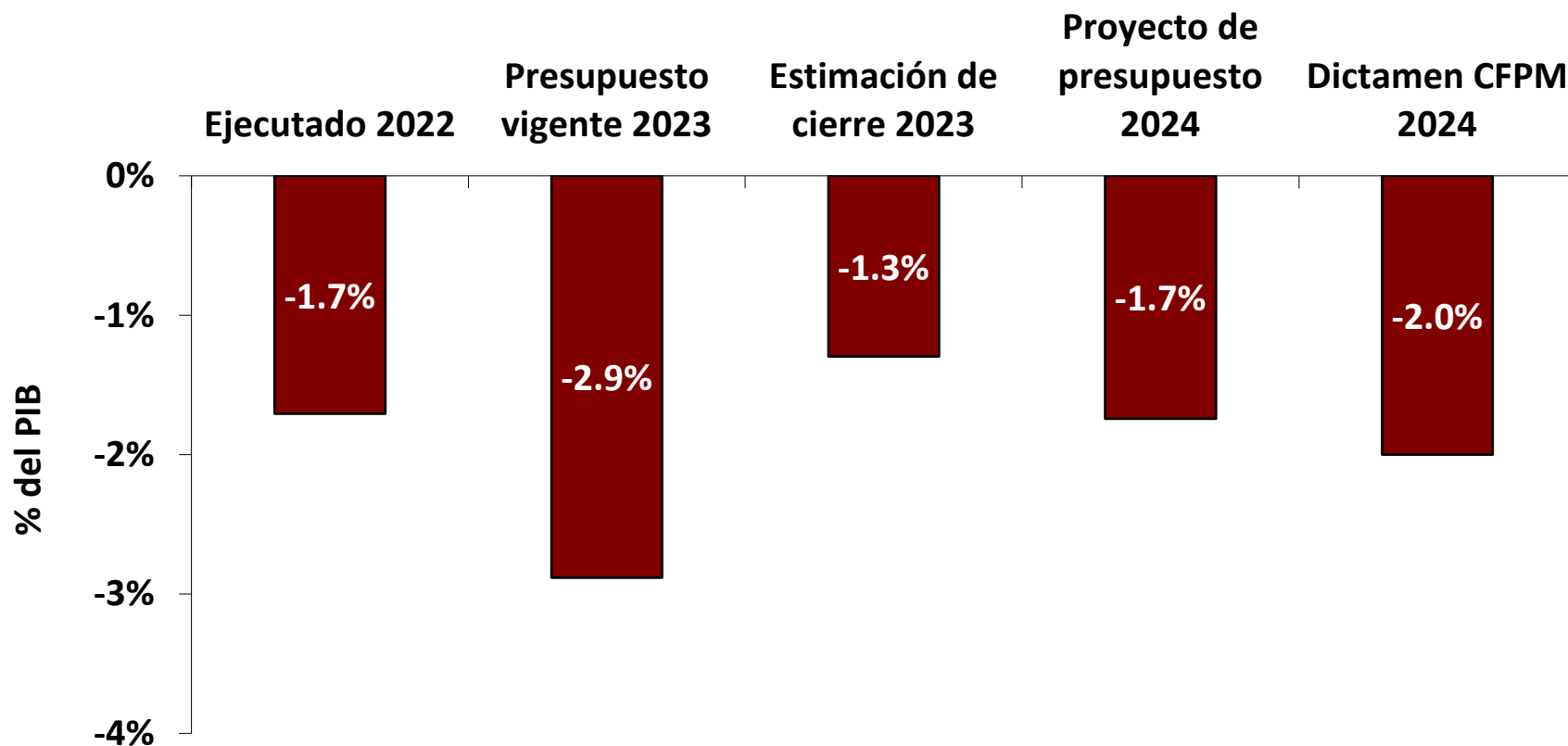
4. Riesgos graves por las alteraciones introducidas en el dictamen de la CFPM

Peligro real y serio de parálisis de la inversión pública y el gasto financiado con bonos del Tesoro

- En su dictamen, la CFPM alteró los artículos 56 y 69, que norman la negociación, emisión y colocación de bonos del Tesoro
 - Toda operación de colocación o revolvencia (*roll over*) de bonos requeriría autorización previa del Congreso
 - Reemplazó los Q2,474 millones para cubrir el costo acumulado de la política monetaria con aportes para entidades del sector justicia (MP, OJ, CC y otros)
- Estas disposiciones plantean el riesgo real y grave de paralizar la inversión pública en infraestructura
- Al entorpecer las operaciones de revolvencia de bonos, surge el riesgo real de incumplimiento (*default*) ante acreedores nacionales e internacionales tenedores de bonos
 - Peligro para el sector financiero y bancario
 - También queda en peligro el servicio de la deuda pública, toda vez el pago de intereses se financia con bonos del Tesoro.
- Se paralizarían programas como el aporte para el adulto mayor, financiados con bonos del Tesoro
- Esta es una medida brutalmente anti técnica, sin precedente alguno, y con una motivación estrictamente política

Efecto en el déficit fiscal por el reemplazo de la cobertura del costo de la política monetaria por aportes al sector justicia

Déficit fiscal del Gobierno Central 2022 – 2024 como % del PIB



Incrementos y recortes injustificados y con interés político, a costa del gasto social prioritario

Millones de Q

Entidad	2022	2023	2024		Diferencias
	Ejecutado	Presupuesto vigente	Proyecto de presupuesto	Dictamen CFPM	
Presidencia	203.4	204.2	200.0	200.0	
Minrex	653.7	739.7	784.8	754.8	-30.0
Mingob	5,894.8	6,911.6	7,839.2	7,567.2	-272.0
Mindef	3,420.8	3,307.1	3,502.0	3,502.0	
Minfin	340.6	391.0	404.7	404.7	
Mineduc	19,845.7	22,017.6	23,050.6	23,086.9	36.3
MSPAS	10,858.1	11,385.3	12,555.1	12,177.6	-377.5
Mintrab	959.9	1,382.1	1,425.7	1,432.7	7.0
Mineco	771.1	464.4	504.8	517.3	12.5
Maga	1,640.6	1,553.7	1,676.0	1,571.7	-104.3
Micivi	8,983.7	8,122.9	6,580.0	6,580.0	
MEM	2,864.7	314.4	101.0	101.0	
Micude	555.4	806.9	720.6	659.1	-61.5
Secretarías	1,277.8	1,454.2	1,452.3	1,462.3	10.0
Marn	177.3	246.0	255.8	270.8	15.0
OEACTION	33,421.1	40,781.7	41,132.9	42,215.9	1,083.0
Deuda	15,139.5	16,141.7	20,778.4	20,778.4	
Mides	1,428.1	1,796.6	1,737.8	1,409.3	-328.5
PGN	156.9	152.3	178.3	188.3	10.0
Techo presupuestario	108,705.2	118,173.5	124,880.0	124,880.0	0.0

Incrementos y recortes injustificados y con interés político, a costa del gasto social prioritario

Millones de Q

Entidad	Incrementos	Disminuciones	Entidad	Incrementos	Disminuciones
Presidencia			OEACT	1,357.0	274.0
Minrex		30.0	<i>RIC</i>	15.0	
Mingob	43.0	325.0	<i>Inacif</i>	30.0	
Mindef			<i>Of. Prevención</i>	22.0	
Minfin			<i>tortura</i>		
Mineduc	34.5		<i>Renap</i>	200.0	
MSPAS	39.0	417.0	<i>CC</i>	70.0	
Mintrab	7.0		<i>Usac</i>	200.0	
Mineco	18.3		<i>MP</i>	370.0	
Maga	20.7	125.0	<i>B. Voluntarios</i>	20.0	
Micivi			<i>IDPP</i>	30.0	
MEM			<i>OJ</i>	400.0	
Micude	8.5	70.0	<i>SAT</i>		274.0
Secretarías	40.0	30.0	Deuda		
<i>Sosep</i>	40.0		Mides	38.0	356.0
<i>SCS</i>		30.0	PGN	10.0	
Marn	11.0		Total	1,627.0	1,627.0

ONG cuestionables, obras sin respaldo técnico y otros espacios para el abuso y la corrupción

- Art. 116, 117, 126 y 132: instrucción al Ejecutivo para readecuar el presupuesto para financiar obras específicas
 - Proyectos de agua potable del Mides, proyectos del Micivi, ONG del Mineduc y cooperativas en Mineco
 - El SNIP aún no tiene cargados algunos códigos de las obras listados en el Art. 117: ni siquiera cuentas con los estudios de pre inversión
 - ¿Por qué los proponen los diputados de la CFPM? ¿Por qué los ministerios a cargo no los incluyeron en la propuesta original?
 - Medida anti técnica: el dictamen de la CFPM no ofrece explicación ni justificación de estas propuestas
- Aporte en el Art. 120 a cargo del MSPAS para comadronas es correcto y legítimo.
 - Pero no debe ser a costa de canibalizar el presupuesto de otros programas importantes del MSPAS, como lo dictaminó la CFPM
- Art. 119, 130 y 131: restringe la facultad del Ejecutivo para administrar subejecuciones y economías, forzándolo a destinarlo a transferencias o proyectos de inversión específicos
 - Mejoras salariales en el MSPAS, readecuaciones forzadas en varias entidades, incrementos para Fidemuni y la Usac.

Normativa que, además de agravar la rigidez del presupuesto, posiblemente inconstitucional

- Art. 121: prohíbe al Ejecutivo reducir las asignaciones al Mingob, Mindef, MSPAS, Maga y Mides
- Art. 122: prohíbe que el Micivi re programe presupuesto para obras que inician en 2024, con excepción de las que la CFPM especificó en los Art. 117 y 130.
 - ¿Por qué prohibir los proyectos de inversión pública en infraestructura con perfil multianual? ¿Cuál es la justificación técnica? ¿Motivación política?
 - Peligro grave de que los únicos proyectos que el Micivi podría finalizar son los especificados por la CFPM en los Art. 117 y 130
- Art. 124 y 125: prohíben incrementos a renglones 029, 113 (telefonía), 121 (divulgación e información), 189 (otros estudios y servicios) y 196 (atención y protocolo), Secretaría de Comunicación Social y contratación de servicios de comunicación que no sean gratuitos y de cobertura nacional

Normativa que, además de agravar la rigidez del presupuesto, posiblemente inconstitucional

- Pero, por otro lado, la propia CFPM realizó recortes e incrementos a techos presupuestarios, incluyendo los de estas entidades
 - ¿Por qué sí lo puede hacer el Congreso/CFPM y no el Ejecutivo?
- Además de inconsistente y anti técnico, estas medidas pueden violentar el Art. 32 de la LOP y la literal q del Art. 183 de la CPR: la hacienda pública, incluyendo la ejecución del presupuesto, es facultad del Ejecutivo
 - El Legislativo no es el Ejecutivo...
- Es preciso definir límites a los «candados» presupuestarios que el Congreso le impone al Ejecutivo. Cómo diferenciar entre
 - Normas legítimas de interés y carácter general sobre cómo se debe ejecutar el presupuesto, y que complementan y son consistentes con la LOP y la CPR
 - Normas ilegítimas, políticamente motivadas, para impulsar intereses específicos, sin justificación técnica, y que potencialmente contravienen la LOP y la CPR

5. Reflexiones y recomendaciones

Reflexiones

- La versión original del proyecto para 2024 presentado al Ejecutivo incumple el que debiera ser el objetivo principal y prioritario del presupuesto público:
 - Ser el principal instrumento de una política fiscal orientada a procurar el bien común y avanzar en una agenda integral de desarrollo
- En vez de corregir esta falencia de fondo, y las debilidades específicas de la propuesta del Ejecutivo, el dictamen de la CFPM la empeora severamente
 - Los cambios aplicados constituyen alteraciones que, de aprobarse, causarían daños sociales y económicos severos
 - Además, posiblemente son ilegales o, incluso, inconstitucionales
- Evidencian el deterioro agudo de la CFPM en los años recientes: funciona más como una ventanilla gestora de aportes
 - Más que un cuerpo legislativo que facilite el análisis y la discusión técnica de asuntos fiscales y monetarios importantes.
 - Es importante recordar que no siempre ha sido así, y que tiene antecedentes de funcionamiento legítimo y correcto

Reflexiones

- En el momento actual, pueden identificarse 3 escenarios:
 1. El Pleno del Congreso intenta corregir la propuesta vía enmiendas
 - Sin embargo, es poco probable que enmiendas legítimas cuenten con los votos suficientes
 - De hecho, se tiene información de enmiendas que, en vez de corregir, empeorarán aún más el proyecto de presupuesto
 - Además, las enmiendas serían tan numerosas y extensas que, de conformidad con la normativa vigente, posiblemente lo que proceda es que el Pleno devuelva el proyecto de ley a la CFPM, para revisar y que vuelva a dictaminar
 - Un proceso que difícilmente pueda realizarse correctamente antes del 30 de noviembre
 - Difícilmente la CFPM actual querrá aceptar sus errores y corregirlos
 2. El Pleno del Congreso aprueba la versión dictaminada por la CFPM, un presupuesto «trampa» que dificulte, o incluso impida que el nuevo gobierno lo ejecute – Problema serio de gobernabilidad
 - La situación puede ser aún peor, si se presentan y aprueban enmiendas que agraven las anomalías
 3. El Congreso no aprueba el proyecto de presupuesto, y en 2024 se ejecutará el presupuesto vigente al final de 2023
 - Lejos de ser un escenario óptimo, pero los problemas que genera son mucho menores que los de los escenarios anteriores

Reflexiones

- Es decir, el gobierno electo no solo tiene el problema del ataque judicial espurio del MP
 - También tiene el problema del presupuesto
 - Bernardo Arévalo puede gobernar sin el partido Movimeinto Semilla...
 - ... pero no sin presupuesto
- ¿Qué se puede hacer si antes del 30 de noviembre el Congreso aprueba un presupuesto «trampa», como la versión dictaminada por la CFPM?
 - El siguiente paso en la ruta es la sanción del Ejecutivo
 - La presión recaerá en el presidente Giammattei para vetarlo
 - Puede intentarse que presionar al Congreso para que, al igual que en 2020, use el mismo precedente y archive el decreto aprobado, antes de enviarlo al Ejecutivo para Sanción
 - No es un escenario relajado e inocuo: recuérdese la represión violenta de las protestas y el incendio en el Palacio Legislativo en noviembre de 2020...
 - Si Giammattei accede a vetarlo, luego pasa al Pleno del Congreso, el cual puede aprobarlo con mayoría calificada.
- Si Giammattei no lo veta o el Pleno del Congreso rechaza el veto, llegará aprobado a enero de 2024 y cobrará vigencia
 - Una vez vigente, podrá impugnarse ante la CC
 - ¿Con qué argumento de inconstitucionalidad?
 - La CC actual decretaría la inconstitucionalidad?

Recomendaciones

- Comunicar y difundir las anomalías graves que tiene el dictamen de la CFPM
 - Prioridad para las y los diputados del Congreso de la República
 - Evidenciar que no es un asunto político: el análisis técnico revela que los riesgos de costos económicos y sociales severos son reales
 - Los sectores afectados serán varios y diversos, no solo al partido Movimiento Semilla o al gobierno electo
- En los plazos actuales y tomando en cuenta los escenarios según la normativa vigente, la recomendación más responsable y sensata es:

Que el Congreso de la República decida no aprobar la iniciativa de ley número de registro 6279

- Es menos dañino adaptar el presupuesto vigente de 2023 a las realidades de 2024, que intentar corregir las anomalías graves de la versión dictaminada por la CFPM del proyecto de presupuesto (iniciativa 6279)
 - El nuevo gobierno deberá trabajar con un techo presupuestario menor, Q118.1 millardos, y no los Q124.9 millardos
- Se requiere el concurso y acción de todos los sectores de Guatemala: el peligro a evitar es de todas y todos



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org